

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

GACETA TRIBUTARIA DIGITAL No: 097

Fechas de publicación: 10, 11 y 12 de Septiembre de 2018

Conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 del Código Tributario, Disposición General Segunda del mismo cuerpo normativo e inciso segundo del artículo 11 de la Ordenanza Metropolitana No. 141, sancionada el 29 de septiembre de 2016, se notifica por este medio el contenido del acto administrativo / acto de simple administración que se detalla a continuación:

Tipo de documento	Número de documento	Identificación No.	Nombre/Razón Social del contribuyente	Representante Legal
Resolución	RESOL-DMT-JAT-2018-1870	1792309891001	Comité Pro-mejoras del Barrio Balcones de Morán	No Aplica Información
Resolución	RESOL-DMT-JAT-2018-1877	1703771731	Chicaiza Sinailin María Ramona	No aplica información
Resolución	RESOL-DMT-JAT-2018-1925	1791371267001	Fideicomiso El Refugio	No aplica Información
Oficio	OFICIO DMT-ATOFI18-2262	1702607753	Moncayo Gallegos Paquita María de Lourdes	No aplica Información
Oficio	OFICIO-DMT-ATOFI18-2298	1710875194	Cárdenas Granja Sonia Elizabeth	No aplica Información
Oficio	OFICIO-DMT-ATOFI18-2327	1710441476	Trujillo Quila Luis Raúl	No aplica Información
Oficio	OFICIO-DMT-ATOFI18-2328	1702059658	Cusco Imba Carlos Manuel	No existe Información
Oficio	OFICIO DMT-ATOFI18-2336	1704264173	Cushicondor Quinga Alfredo	No existe Información

La presente notificación tiene plena validez y por lo tanto surte todos los efectos jurídicos previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

Para mayor información podrá acercarse a la oficina de la Secretaría de la Dirección Metropolitana Tributaria, ubicada en la calle Chile OE3-35 entre Venezuela y Guayaquil.